# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCRETA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

**NOMBRE DEL CENTRO:** HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

**Nº EXPEDIENTE:** C.C. 1022/2022, SIGLO 924/2022

**NOMBRE DEL EXPEDIENTE**: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

**Nº LOTE Y TÍTULO**: LOTE 3: RESPIRADORES PARA UCI, INVASIVO, SIN TURBINA E INCLUIDO ALTO FLUJO.

## INDICE.

**1. ANTECEDENTES. ..... 2**

**2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO. ..... 2**

2.1. Estado actual: ..... 2

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:..... 3

2.3. Situación final: ..... 3

**3. CONCLUSIÓN. ..... 4**

## 1. ANTECEDENTES.

Según consta en el Apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el acuerdo marco (AM) indicado en el título de esta memoria, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

| ID. | Condición Objetiva |
|---|---|
| 1. | Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco |
| 2. | Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco |
| 3 | Menor plazo de entrega |
| 4. | Mayor plazo de vida útil del equipo |
| 5. | Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco |
| 6. | Aspectos técnicos |

Asimismo, se indica que se acudirá a una nueva licitación en los casos en que la concreta necesidad justificada del órgano de contratación no encuentre respuesta en las ofertas asociadas a los aspectos técnicos en el AM o cuando se considere conveniente obtener propuestas o mejoras relacionadas con los criterios de adjudicación previstos. Además, sólo será posible acudir a una nueva licitación para la adjudicación de contratos basados cuando exista más de una oferta adjudicataria del acuerdo marco, en el lote respecto del que se pretenda adjudicar el contrato basado.

El objetivo de esta memoria es **describir la concreta necesidad del centro sanitario con el detalle necesario como para permitir determinar:**

- **Si se dispone de medios en el centro sanitario como para dar respuesta a la necesidad expresada**, y en caso negativo,
- **El procedimiento de adjudicación del contrato basado en el AM indicado, es decir, con o sin nueva licitación, y en caso de no requerirse nueva licitación, facilitar la identificación de la oferta adjudicataria que puede satisfacer la necesidad expresada**.

## 2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO.

### 2.1. Estado actual:

El Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba atiende una población de 1.084.575 usuarios incluyendo aquellas especialidades que se atienden de la provincia de Jaén y las patologías de trasplante pulmonar que se atienden de toda Andalucía. Para la atención a estos ciudadanos el Hospital cuenta con 6 bloques quirúrgicos, en los que existen instalados un total de 39 quirófanos.

Durante el año 2022 se realizaron 36.490 intervenciones quirúrgicas en la totalidad de los bloques quirúrgicos existentes.

La demora media asociada a los procedimientos quirúrgicos realizados en el hospital en el año 2022 con garantía fue de 83, 59 y 88 días respectivamente para los procedimientos de garantía a 180, 120 y 90 días

La unidad de cuidados intensivos dispone de 40 boxes de UCI para atender las necesidades de cuidados de sus pacientes. Dada la criticidad de los pacientes atendidos es de importancia vital disponer de equipos de reserva en las unidades que permitan un intercambio inmediato de los mismos en caso de fallo.

En el caso concreto de los respiradores, la unidad dispone de 50 respiradores, de los cuales 9 se encuentran en estado de obsolescencia técnica teniendo más de 20 años de antigüedad.

### 2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:

Es necesario disponer de equipos de reserva con garantías de funcionamiento y que incluyan prestaciones similares a las de los equipos que actualmente se están utilizando en los distintos boxes. Estos equipos deberían ser lo más compatible posible con el resto de equipamiento respirador sin estar limitados por ser de una marca concreta. Así como incluir humidificador para mejorar no tener que dotar al equipo de este elemento adicionalmente e incluir test de respiración espontánea.

Dado que la necesidad existente es de renovación de forma progresiva de los equipos actualmente disponibles la necesidad actual que se plantea es de renovación de 2 equipos.

### 2.3. Situación final:

La situación final a la que se pretende llegar es a la renovación de dos respiradores de cuidados intensivos más antiguos, utilizar estos equipos nuevos como equipos principales en los boxes de UCI y disponer de alguno de los equipos principales más antiguos que se están utilizando en los boxes como equipos de reserva.

## 3. CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto en el apartado anterior se concluye:

1. El centro sanitario necesita la adquisición de 2 respiradores para UCI, invasivo, sin turbina e incluido alto flujo.
2. Los respiradores deberán de reunir las siguientes características técnicas:
    a. Incluir humidificador. A fin de evitar tener que realizar una compra posterior de este tipo de equipamiento.
    b. Incluir test para verificar que se produce la respiración espontánea en el paciente, con análisis en pantalla de resultados. Este tipo de prueba es necesario para permitir evaluar la capacidad de respiración espontánea del paciente sin necesidad de desconexión de la máquina y a través de varios parámetros como fuerza expiratoria u otro tipo de parámetros o indicadores.
    c. Inclusión de componentes (software y hardware) que permitan la integración de equipos de similares características que utilicen plataformas multimarcas, a fin de mejorar la conectividad de los equipos a cualquier sistema de información futuro disponible en el servicio y evitar limitaciones “de marca” en la adquisición de software de control o registro de parámetros.

En Córdoba a fecha de la firma digital

Subdirector de SSGG área de Instalaciones y Equipamiento
Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

GAVILAN GUIRAO JOAQUIN ADOLFO - 30542148B

Firmado digitalmente por GAVILAN GUIRAO JOAQUIN ADOLFO - 30542148B
Fecha: 2023.11.15 10:27:08 +01'00'